



CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUNCHALES

DIARIO DE SESIONES

29º na. Sesión Ordinaria

SUNCHALES CAPITAL NACIONAL DEL COOPERATIVISMO

28/10/2015 - 18:00

Concejales Presentes

Sr. Pablo Pinotti

Sr. Leandro Migliori

Sr. Gonzalo Toselli

Sra. Cecilia Ghione

Sr. Horacio Bertoglio

Sr. Oscar Girard

Autoridades de la Sesión:

Presidente: Pablo Pinotti, **Vicepresidente 1ero.:** Leandro Migliori, **Vicepresidente 2do.:** Gonzalo Toselli.-

Sumario:

1. Informe de Presidencia
2. Correspondencia Recibida
3. Decretos, Resoluciones y Proyectos de Ordenanza remitidos por el DEM
4. Respuesta del DEM a la Minuta de Comunicación N° 731/2015
5. Despachos de Comisión del Concejo Municipal en pleno
6. Proyectos presentados por el Concejo Municipal en Pleno

1

Informe de Presidencia

Miércoles 21: por la tarde 18:00 horas se realizó la sesión ordinaria. Luego, a las 20:00 horas, los Concejales Gonzalo Toselli y Oscar Girard, participaron de la reunión del Consejo Consultivo de Seguridad, llevado a cabo en el Salón Azul de nuestro Municipio.-

Jueves 22: se trabajó en Comisión, a partir de las 17:00 horas.-

Lunes 26: a las 16:30 horas, los Concejales recibieron a la Dra. Verónica Bongiovanni y al Sr. Gabriel Cheirano, con quienes analizaron una modificatoria a la Ordenanza sobre habilitación de actividades nocturnas. A continuación se trabajó en Comisión.-

Martes 27: los Concejales Bertoglio, Ghione, Girard y Toselli recibieron a la Arq. Celina Paira con quién charlaron sobre el tema de Loteos. A continuación se trabajó en Comisión.-

2

Correspondencia Recibida

- De la Dra. Luciana Laura Paredes, dando respuesta a nota de fecha 09/10/2015, sobre "Plusvalía".- Manifiesta la necesidad de que se analice nuevamente el porcentaje de plusvalía decidido. **MOCIONA EL CONCEJAL BERTOGLIO EL PASE A COMISIÓN DE LA NOTA. APROBADO.-**

- Del Gerente de la Cooperativa de Agua Potable de Sunchoales, Sr. Cristian Marotti, haciendo referencia a la **Necesidad Reglamentaria del Prestador de Agua Potable (Reglamento de Edificación)**.- Manifestando que, a partir de la explosión inmobiliaria y cambios en el tipo de construcción en la ciudad, se ven en la necesidad de pedir agregar al "Reglamento de Edificación", la utilización de medidores de agua, en el diseño de nuevas construcciones. **MOCIONA EL CONCEJAL PONOTTI EL PASE A COMISIÓN DE LA NOTA. APROBADO.-**

- De la Ingeniera Agrónoma Daniela Alloatti adjuntando INFORME TÉCNICO sobre la extracción de un grupo de arbustos de la especie "Eleagnus" (Eleagnus



DIARIO DE SESIONES

pungens) y su implatación en otro espacio de ese lugar en el espacio verde denominado "El Cobertizo de la Máquina", ubicado en Av. H. Yrigoyen y General Paz de esta ciudad. **MOCIONA CONCEJAL MIGLIORI EL PASE A COMISIÓN DE LA NOTA. APROBADO.-**

- Del I.C.E.S., invitando al 12º ACTO ACADÉMICO - COLACIÓN DE GRADO, a llevarse a cabo el próximo Viernes 30 de Octubre de 2015, a las 19:00 hs. En la "Sala Auditorio" Nuevo Edificio Corporativo - Grupo Sancor Seguros, sito en Ruta Nacional 34 - Km. 257 Sunchales (Sta. Fe).-

- Del Pte. De la Comisión Directiva del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sunchales, Sr. Jorge Rotanio y del Jefe del Cuerpo Activo, Sr. Adrián Cravero, invitando a la presentación de una nueva unidad Autobomba. El jueves 29 del cte., a partir de las 20:30 hs., en instalaciones del Cuartel.-

- De la Vecinal Barrio 9 de Julio, haciendo mención que dicho barrio cumplirá 50 años de haber formado su primera Comisión Directiva, en el año 1965. Por tal motivo, invitan a los miembros del Concejo Municipal, a la conferencia de Prensa que se realizará el próximo Jueves 5 de Noviembre, a las 20:00 hs., en el salón vecinal de calle Frondizi 367. El motivo, la presentación de la cena aniversario que estamos organizando, como parte de los festejos.-

- De la Cooperativa de Agua Potable de Sunchales, dando a conocer que el pasado 26 de Octubre, se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 59º Ejercicio Económico, cerrado el 30 de Junio de 2015. Luego del análisis de la Memoria y Balance, los Asambleístas presentes, dieron total aprobación a los puntos del Orden del Día.-

3

Decretos, Resoluciones y Proyectos de Ordenanza remitidos por el DEM

Decreto

- 2412/2015: Dispone que los oferentes que se describen a continuación se encuentran habilitados a participar de la Segunda Etapa de la Licitación -Apertura del Sobre N° 2- de conformidad a lo dictaminado en el Informe de Preadjudicación por la Comisión de Evaluación: BTU S.A.; CHIMEN AIKE S.A. - CONINSA S.A.; SUPERCEMENTO SAIC - ILKA SRL; CONTRERAS HERMANOS S.A.; BAHISA - EDECA - PEITEL S.A..-

Resoluciones

- N° 3827/2015: Contrata a personas para prestar servicios en las distintas áreas de las Secretarías de: Coordinación y Gobierno; Obras y Servicios Públicos; Desarrollo Humano y Familia y Hacienda e Inversión Pública.-

- N° 3828/2015: Contrata a personas para prestar servicios en las distintas áreas de las Secretarías de: Coordinación y Gobierno; Obras y Servicios Públicos; Desarrollo Humano y Familia; Hacienda e Inversión Pública y Desarrollo Económico y Cooperativismo.-

- N° 3829/2015: Contrata a personas para prestar servicios en las distintas áreas de las Secretarías de: Coordinación y Gobierno; Desarrollo Humano y Familia; Obras y Servicios Públicos.- **MOCIONA EL CONCEJAL GIRARD EL PASE A COMISIÓN DE LAS TRES RESOLUCIONES. APROBADO.-**

P. de Ordenanza

- Autoriza al DEM a celebrar el contrato de constitución asociativo de Sociedad Anónima con participación estatal minoritaria con IES Biogas S.R.L. que se registrará por su estatuto social y en todo lo que no se encuentre expresamente contemplado, por la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, Código Civil y Comercial de la Nación, modificatorias y concordantes, la que tendrá como objeto principal generación y/o producción de energía eléctrica bajo cualquier modalidad - incluyendo a través fuentes renovables y/o



DIARIO DE SESIONES

alternativas - y su comercialización y/o compraventa en bloque y/o suministro así como también el diseño, construcción, operación y mantenimiento de plantas de generadores de energía, estableciéndose la participación de la Municipalidad de Sunchales como parte integrante de la descripta persona jurídica.- **MOCIONA CONCEJAL PINOTTI EL PASE A COMISIÓN. APROBADO.-**

4

Respuesta del DEM a la Minuta de Comunicación N° 731/2015

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, dentro del plazo improrrogable de 24 horas, informe: monto total que demanda la pavimentación de calle Rafaela; monto abonado hasta la fecha, a la empresa contratista FAVIAL, por las tareas realizadas; monto de dinero que se le adeuda a la empresa mencionada oportunamente, y la fecha de cancelación de la misma.- **MANIFESTÓ SU OPINIÓN EL CONCEJAL MIGLIORI.-**

5

Despachos de Comisión del Concejo Municipal en pleno

De Ordenanza

- Establece la FACTIBILIDAD TÉCNICA de ser incorporada al Área Urbana de la ciudad de Sunchales la fracción de terreno del Lote 33 de la Colonia Sunchales, según croquis de mensura, proyecto de urbanización y loteo en trámite, con una superficie total aproximada de 10184.15 m², propiedad de las Sras. Graciela Rosa Rambaudi y Stella Maris Rambaudi.- **LUEGO DE LA LECTURA SE PASA A CUARTO INTERMEDIO. REANUDADA LA SESIÓN SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MOCIÓN DE QUE DICHO PROYECTO PERMANEZCA EN COMISIÓN POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN ANEXA.-**

6

Proyectos presentados por el Concejo Municipal en pleno

De Ordenanza

- Deroga Ordenanza N° 2519/2015.- Modifica Art. 6º) Ordenanza N° 2431/2014- Nocturnidad. **FUNDAMENTA CONCEJAL PINOTTI. MOCIÓN DE PASE A COMISIÓN. APROBADO.-**

De Ordenanza

- Incorpora Art. 21º Bis) a la Ordenanza N° 2405/2014 - Agroquímicos. **FUNDAMENTA CONCEJAL PINOTTI. APROBADO SOBRE TABLAS POR UNANIMIDAD.-**

De Minuta de Comunicación

- Solicita al DEM mediante la Secretaría de Hacienda e Inversión Pública y la Dirección de Inversión Pública, informe en un plazo de 48 hs. sobre los siguientes puntos, correspondientes a la Inversión realizada por el DEM en el Fondo Común de Inversión denominado "Pellegrini FCI Renta Fija":

1. Cuentas de las cuales salieron los fondos iniciales que dieron origen a la inversión.
2. Detalle desagregado de los movimientos y la evolución en el tiempo de dicha inversión, hasta la fecha.
3. Destinos del capital afectado en esta inversión en el corto plazo.-

FUNDAMENTA CONCEJAL TOSELLI. APROBADO SOBRE TABLAS POR UNANIMIDAD.-

Haciendo uso del Artículo N° 61 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, tiene ingreso el Decreto N° 2415/2015, emanado del D.E.M., el que veta los Artículos 1º y 4º de la Ordenanza N° 2528/2015. **LUEGO DE LA LECTURA Y PASE A CUARTO INTERMEDIO, EL CUERPO MANTIENE SU TESISURA, RESTITUYENDO LA ORDENANZA SANCIONADA AL DEM PARA SU PROMULGACIÓN CON FECHA DE LA PRESENTE SESIÓN.-**

Finalizados los puntos del Orden del Día, el Presidente del Cuerpo, Pablo Pinotti, da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.-